



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Viernes, 05 de julio de 2019

En Villa Locumba, a las 09:06 horas del día 05 de julio de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI, JHON ROLANDO CHOQUE BENITO y ABRAHAM DANIEL ROMANI CUTIPA; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con ello se da la instalación y se da inicio a la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha. El Presidente luego de aperturar la sesión con palabras de saludo da indicaciones a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la sesión.

### 1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que está pendiente de suscripción 02 actas de sesiones anteriores de fecha 13 de junio de 2019 y de fecha 27 de junio de 2019, da cuentas de la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas. En seguida el pleno del concejo, por unanimidad da por aprobado el acta de fecha 13 de junio de 2019 con la dispensa de su lectura, luego proceden a firmar el acta; dejando pendiente de suscripción el acta de fecha 27 de junio de 2019 para la próxima sesión, contando con la dispensa de lectura y aprobación.

### 2. ESTACIÓN DE DESPACHO

- Oficio N° 002-2019-M/CUM con Reg. N° 3711 de fecha 03 de julio de 2019, suscribe el Presidente de Club Unión Mirave. Solicitud apoyo económico para el equipo en la Copa Perú 2019 Etapa Departamental Tacna, según el plan de trabajo adjunto.  
(Disponen que previamente sea evaluado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la disponibilidad presupuestal).
- Informe N° 0187-2019-OAJ/MPJB de fecha 03 de julio de 2019, Informe N° 192-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de julio de 2019, Informe N° 169-2019-OAJ/MPJB de fecha 17 de junio de 2019 e Informe N° 191-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica (Pasan a orden del día).
- Informe N° 510-2019-OSP-GM-A/MPJB, Informe N° 0261-2019-GDE-GM-MPJB, Informe N° 515-2019-OSP-GM-A/MPJB, Informe N° 309-2019-MPJB/GAF, Informe N° 422-2019-SGL-GAF-GM-A/MPJB, Informe N° 334-2019-MPJB/GAF, Informe N° 267-2019-OEP-GM/MPJB, entre otros, que se pone a consideración del pleno del concejo para orden del día

### 3. ESTACIÓN DE INFORMES

El Presidente.- Iniciaré informando que el 18 de junio hemos tenido reunión del Comité de Seguimiento del Fondo de Desarrollo del Distrito de Locumba, y otra vez hemos visto el financiamiento para el expediente de agua potable; porque se corre el riesgo de que a través del Ministerio de Vivienda no se alcance en esta gestión, la otra alternativa es que nosotros hagamos el expediente. En un inicio hemos pedido que por el Fondo se realice el expediente y los estudios, fue denegado. Se arriesga que esta obra se pueda ejecutar en la siguiente gestión. La próxima reunión es el 16 de julio, llevaremos el pedido de financiamiento del expediente del proyecto de agua potable.

También hemos viajado a Lima el 26 y 27 de junio, para ver la obra de Cinto en Energía y Minas, la Ampliación de energía eléctrica, para hacer las correcciones del expediente. En cuanto al PSI está el expediente para financiamiento de riego tecnificado, lo están evaluando con el Ministerio de Agricultura. Al día siguiente, fuimos al FONDES, nos informan que el expediente ha sido observado, no estaba en el MEF. En cuanto a la emergencia, nos dicen que el expediente ya está desactualizado, ya no se puede hablar de ampliación de la emergencia, sino como nuevo expediente, esto fue en la PCM, nos estaban esperando; nos han pedido hagamos una consulta a los demás distritos que deseen solicitar la emergencia.

El encausamiento del río todavía no se está haciendo, hemos enviado documentos reiterativos, se están haciendo las llamadas y las gestiones para que se ejecute.

Nos hemos reunido también el día 03 de julio con el Alcalde de Curibaya (están en una lucha, manifestación por el agua), conjuntamente con el Alcalde de Ilabaya, se trató la delimitación territorial respecto de Curibaya para pertenecer a la Provincia de Jorge Basadre; pero para ellos no es prioridad en estos momentos. Ahora el 08 de julio tenemos reunión en Tacna con el Gobierno Regional de Tacna, sobre la delimitación territorial.

Luego tenemos lo del Centro de Salud sigue avanzando en cuanto a la parte técnica y los expedientes, hasta octubre se debe sanear el terreno, sino se perdería el presupuesto.

Ayer se dio la reunión del Comité Multisectorial para ver el Reasentamiento de Mirave, se informó que se tiene que sanear Pampa Chapolla, ya que no se puede crear expectativas, se ha dado un plazo para el resultado del INGMENT, quien desde el 03 de julio está verificando el terreno en Pampa Chapolla, estamos esperando el resultado del INGMENT, luego hay que preparar otros documentos, nos reuniremos con el Distrito de Ilabaya. Hay que dedicarle más tiempo, pero siempre con el Gobierno Regional de Tacna.

El 10 de julio de 2019, a las 10:00 am en Ite se hará entrega de los alimentos del MIDIS, del programa de comedores populares.

En esta parte, por intermedio del Presidente se tiene el informe del Ing. Daniel Larico Santi, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para atender el pedido del Regidor Francisco Vizcarra Mamani. Inicia su exposición informando de las obras y actividades en ejecución y por iniciarse. Quien luego ha procedido a brindar respuesta y absolver las interrogantes del Pleno.

En seguida, el presidente invita al encargado de la Gerencia de Desarrollo Económico, MVZ Luis Alberto Mamani Centeno, esto por un pedido de la sesión anterior, quien expone la situación de la GDE, de los proyectos en ejecución y del personal a su cargo.

Luego, interviene el Ing. Milber Oroche Gutierrez, Gerente de Administración y Finanzas, por intermedio del Presidente, informa sobre el pedido del cambio de horario de trabajo de la Municipalidad, señalando que la encargada de Recursos Humanos ha solicitado ampliación de plazo para la evaluación del nuevo Reglamento Interno de Concejo.

En este momento el Presidente autoriza suspender la sesión, por ser la hora del almuerzo, siendo a las 12:33 hrs. Luego, retornan a las 13:39 hrs. para continuar con la sesión.

#### 4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

*Regidor Jhon Choque Benito.* - Sr. Presidente lo que hemos podido notar en las áreas de la Municipalidad, no hay buena relación entre ellos. Para un buen funcionamiento de la Municipalidad, sería una reunión con los Regidores, Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Ante el pedido, se programa una reunión de trabajo para el día lunes 15 de julio 2019, a horas 4:00 p.m.

*Regidor Santos Sardon Mamani.* - Sr. Presidente, teniendo conocimiento de la medida de lucha de los pobladores de Candarave, pido que como Municipalidad se emita un pronunciamiento



de parte de la Provincia de Jorge Basadre, en apoyo a la lucha de los pobladores de Candarave, respecto del afianzamiento de la Laguna de Aricota, de forma urgente. Al respecto, el Pleno conviene en pasar el pedido a orden del día.

##### 5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretaria General.- señor Presidente, conforme el desarrollo de esta sesión y la convocatoria, se tiene los siguientes puntos en orden del día:

- I. Desarchivamiento del expediente de delimitación territorial - Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna.
- II. Autorización y atención de entrega de información a los regidores para efecto de fiscalización.
- III. Solicitud de apoyo económico para el Aniversario del Anexo de Piñapa.
- IV. Aceptar donación de combustible de Southern Perú Copper Corporation.
- V. Pedido de pronunciamiento de la Provincia de Jorge Basadre en apoyo a la medida de lucha de los pobladores de Candarave.
- VI. Solicitud de apoyo económico del Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara.

**PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Vistos.- el Informe N° 191-2019-SGII/MPJB de fecha 02 de julio de 2019, la Secretaría General informa sobre la reunión sostenida entre las autoridades de la Provincia Jorge Basadre y la Región de Tacna, el día 21 de junio de 2019 en Locumba, en donde por exposición del Equipo Técnico del Gobierno Regional de Tacna se toma conocimiento de la situación del expediente de delimitación territorial de la Provincia de Jorge Basadre y distritos, según el Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE. El Informe N° 187-2019-OAJ/MPJB de fecha 03 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable para solicitar el desarchivamiento del Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE "Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna" y la actualización del expediente Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE.

El Pleno de Concejo, estando a lo debatido con la votación se aprueba por unanimidad el punto tratado, por lo que se acuerda: 1.- RESPALDAR, el pedido de desarchivamiento del Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna. 2.- SOLICITAR, al Gobierno Regional de Tacna priorice las acciones técnico-administrativas correspondientes para el DESARCHIVAMIENTO y ACTUALIZACIÓN del Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna, ante las entidades competentes de la Presidencia de Concejo de Ministros (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial - SDOT).

**SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Vistos.- los informes consignados en la Estación del Despacho de la presente sesión, provenientes de la atención a las solicitudes y/o pedidos de información formulados por los Regidores de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre en sesiones anteriores. Sobre ello, por intermedio del Presidente la Secretaría General, informa que el procedimiento regular para la entrega de información con fines de fiscalización, está normado en la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 9º regula las atribuciones del concejo municipal, y en su num. 22, establece que corresponde al concejo municipal "Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización."

Abierto el debate, se cuenta con las intervenciones y opiniones de los Regidores; y de manera consensuada emiten opiniones favorables para autorizar la entrega de información a los Regidores con fines de fiscalización, y establecen que hasta el 25 de cada mes, las unidades ejecutoras de la Municipalidad remitan a Secretaría General, el informe mensual del mes anterior de los proyectos, actividades y obras de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. Bajo esos preceptos, el Presidente somete a votación del Pleno del Concejo. Y con la votación a favor se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día. Con lo que se acuerda:

- 1.- APROBAR y AUTORIZAR, la entrega de información y/o documentación solicitada por los Regidores para efectos de fiscalización, en el ejercicio 2019, con conocimiento del concejo municipal.
- 2.- APROBAR, que hasta el día 25 de cada mes, las unidades ejecutoras remitan a Secretaría General e Imagen Institucional, copia del informe mensual del mes anterior de los proyectos, actividades y obras programados o ejecutados por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- 3.- ENCARGAR, a Secretaría General e Imagen Institucional, la entrega o remisión de la información a los regidores.

**TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** (Solicitud de apoyo económico para el Aniversario del Anexo de Piñapa).- el Oficio N° 03-2019-AM/PIÑPA, el Sr. Constantino Condori Huareccallo, Agente Municipal de Piñapa, solicita apoyo económico para Aniversario de Piñapa, el cual servirá para cubrir los diversos gastos, para el día 06 de julio del 2019 y de esta forma confraternizar entre los socios y visitantes. El Oficio N° 039-2019-AV-AH/PIÑAPA, el Sr. Rene Ubaldo Velazco Chambilla, Presidente A.V. A.H. Piñapa, solicita apoyo económico para el Aniversario, para el día 06 de julio del 2019. El Informe N° 479-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 03 de julio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestaria favorable para el apoyo económico para el Aniversario de Piñapa, por el monto de S/ 1,000.00 soles, señalando los clasificadores para su afectación por la Fuente 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados. El Informe N° 191-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente el apoyo económico para el Aniversario del Anexo de Piñapa, y recomienda sea derivado a Secretaría General para ser considerado en agenda de sesión próxima del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, previo debate y deliberación, con la votación a favor de forma unánime dan por aprobado el tercer punto del orden del día. Con lo que se determina los siguientes acuerdos:

- 1.- APROBAR, el apoyo económico por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles) a favor del Anexo de Piñapa por su Aniversario, representado por su Agente Municipal el Sr. Constantino Condori Huareccallo, para cubrir los diversos gastos del Aniversario que se realizará el día 06 de julio de 2019.
- 2.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas e instancias competentes, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** (Donación de combustible de Southern Copper). Vistos.- La Carta S/N con Reg. N° 3187 de fecha 05 de junio de 2019, de Felipe Gonzales Gonzales, Gerente RRPP & RRCC Southern Perú Copper Corporation, comunica que ha sido aprobada la donación de combustible de 2000 galones hacia la Municipalidad Provincial Jorge Basadre en cumplimiento al plan de mantenimiento "Encauzamiento en zonas vulnerables a inundaciones en el Río Locumba, Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna". El Informe N° 268-2019-MPJB/GAF, Informe N° 367-2019-MMMCH-SGL-GAF-GM-A/MPJB. El Informe N° 169-2019-OAJ/MPJB de fecha 17 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la donación de combustible es de opinión procedente aceptar la donación de combustible y se eleve los actuados ante el Pleno del Concejo Municipal, para su debate correspondiente y aceptación de la donación.



El Presidente deja abierto el debate, con las opiniones y deliberaciones, pasando a la votación se aprueba por unanimidad aceptar la donación de combustible que según los informes aún no ha ingresado al Almacén de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Por lo que, se acuerda: 1.- ACCEPTAR la donación de 2000 galones de combustible de Southern Perú Copper Corporation a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según el plan de mantenimiento "Encauzamiento en zonas vulnerables a inundaciones en el Río Locumba, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna". 2.- AGRADECER a la empresa Southern Perú Copper Corporation por la valiosa donación. 3.- REMITIR el presente Acuerdo a Southern Perú Copper Corporation, a fin de que pueda realizar el internamiento del combustible y/o comunique a la Municipalidad lo que disponga al respecto. 4.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo disponer las acciones necesarias, con la finalidad de que se rinda cuentas al Concejo Municipal del combustible.

**QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Vistos.- el pedido del Regidor Santos Honorio Sardón Mamani, sobre emitir un pronunciamiento de la Provincia de Jorge Basadre en apoyo a la medida de lucha de los pobladores de Candarave.

Se da inicio al debate, el Regidor Santos Sardón Mamani, expone que como es de conocimiento público, los pobladores de Candarave estos últimos días ya han realizado una manifestación pública en contra de la empresa Southern, por la defensa del recurso hídrico; señala que nosotros como Provincia también somos afectados, ya que nuestro valle se riega en mayor parte gracias a la Laguna de Aricota y no podemos ser ajenos a esta medida de lucha y protesta. Ante ello, el Pleno manifiesta su apoyo a la medida de lucha y expresan opiniones favorables para que la Provincia Jorge Basadre en conjunto con el Distrito de llabaya y el Distrito de Ite, hagan público un pronunciamiento de apoyo y solidaridad con los hermanos de la Provincia de Candarave.

Sometido a votación, por unanimidad aprueban el quinto punto de orden del día. Con lo que se acuerda: 1.- APROBAR el pedido del Regidor Santos Honorio Sardón Mamani, en el sentido de que la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre emita pronunciamiento público de apoyo y solidaridad a la medida de lucha promovido por los hermanos de la Provincia de Candarave, en lo que se refiere a la defensa del recurso hídrico y el afianzamiento de la Laguna de Aricota, en el cual se solicite al Gobierno Regional de Tacna, declare de interés regional el afianzamiento de la Laguna de Aricota. 2.- ENCARGAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, haga público el correspondiente pronunciamiento, propiciando el consenso con los Alcaldes Distritales de Ite e llabaya, de darse el caso.

**SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** (Solicitud de apoyo económico del Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara). Vistos.- el Oficio N° 071-2019.A.MCP PS-C/MPJB con Reg. N° 3674 de fecha 02 de julio de 2019, de Víctor Félix Gutiérrez Mamani, Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara, reiterando solicitud de apoyo económico para viajar a la ciudad de Lima, a una convocatoria "Invitación a mesa de trabajo en el Congreso de la República con voceros de grupos parlamentarios" con la finalidad de realizar acuerdos para la defensa de los centros poblados, cuya reunión se realizará el día martes 09 de julio del 2019. El Informe N° 484-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 04 de julio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestaria favorable para el apoyo económico a favor del Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara, por el monto de S/ 500.00 soles, y señala los clasificadores para su afectación. El Informe N° 192-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de julio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión legal favorable para el apoyo económico a la Municipalidad del C.P. de

Pampa Sitana-Camiara, y señala que sea elevado ante el Pleno del Concejo Municipal, para que en uso de sus atribuciones pueda aprobar el apoyo económico.

Puesto a consideración del Pleno estando a lo debatido, el Presidente somete a votación el apoyo económico solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara. Del resultado se tiene que votan a favor los Regidores Francisco Juan Vizcarra Mamani, Jhon Rolando Choque Benito y Abrahan Daniel Romani Cutipa; votan en contra los Regidores Gladys Martha Pari Hilasaca y Santos Honorio Sardon Mamani.

Secretaria General.- Sr. Presidente debo informar que según la votación no se ha alcanzado la mayoría calificada para dar por aprobado el apoyo económico solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara, esto conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por lo tanto, estando a la votación se determina como acuerdo: 1.- DESAPROBAR el apoyo económico solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara, mediante Oficio N° 071-2019.A.MCF PS-C/MPJB, al no contar con el voto conforme de los dos tercios de número legal de regidores que integran el concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. 2.- ENCARGAR a la Secretaría General, que comunique el presente Acuerdo al Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara.

Secretaria General.- Sr. Presidente no habiendo más puntos por tratar, y por su intermedio hago presente al Pleno que en resumen se aprobaron los siguientes acuerdos:

- a) RESPALDAR, el pedido de desarchivamiento del Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna. SOLICITAR, al Gobierno Regional de Tacna priorice las acciones técnico-administrativas correspondientes para el DESARCHIVAMIENTO y ACTUALIZACIÓN del Proyecto de Ley N° 3191/2013-PE Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia y Distritos de Jorge Basadre, del Departamento de Tacna, ante las entidades competentes de la Presidencia de Consejo de Ministros (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial - SDOT).
- b) APROBAR y AUTORIZAR, la entrega de información y/o documentación solicitada por los Regidores para efectos de fiscalización, en el ejercicio 2019, con conocimiento del concejo municipal. APROBAR, que hasta el día 25 de cada mes, las unidades ejecutoras remitan a Secretaría General e Imagen Institucional, copia del informe mensual del mes anterior de los proyectos, actividades y obras programados o ejecutados por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- c) APROBAR, el apoyo económico por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles) a favor del Anexo de Piñapa por su Aniversario, representado por su Agente Municipal el Sr. Constantino Condori Huareccallo, para cubrir los diversos gastos del Aniversario que se realizará el día 06 de julio de 2019.
- d) ACEPTAR la donación de 2000 galones de combustible de Southern Perú Copper Corporation a favor de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, según el plan de mantenimiento "Encauzamiento en zonas vulnerables a inundaciones en el Río Locumba, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna". AGRADECER a la empresa Southern Perú Copper Corporation por la valiosa donación. REMITIR el presente Acuerdo a Scuthern Perú Copper Corporation, a fin de que pueda realizar el internamiento del combustible y/o comunique a la Municipalidad lo que disponga al respecto. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo disponer las acciones necesarias, con la finalidad de que se rinda cuentas al Concejo Municipal del combustible.



- e) APROBAR el pedido del Regidor Santos Honorio Sardón Mamani, en el sentido de que la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre emita pronunciamiento público de apoyo y solidaridad a la medida de lucha promovido por los hermanos de la Provincia de Candarave, en lo que se refiere a la defensa del recurso hídrico y el afianzamiento de la Laguna de Aricota, en el cual se solicite al Gobierno Regional de Tacna, declare de interés regional el afianzamiento de la Laguna de Aricota. ENCARGAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, haga público el correspondiente pronunciamiento, propiciando el consenso con los Alcaldes Distritales de Ite e Ilabaya, de darse el caso.
- f) DESAPROBAR el apoyo económico solicitado por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. de Pampa Sitana-Camiara, mediante Oficio N° 071-2019.A.MCP PS-C/MPJB, al no contar con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

El Presidente.- Entonces señores regidores, hemos concluido con esta sesión gracias por su asistencia. ======  
Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 15:51 hrs. del mismo día. ======

